

# EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE MÉXICO (SNEE)

#### FÉLIX FRANCISCO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (\*)

RESUMEN. En México la evaluación del sistema escolar se realiza interna y externamente. La externa se lleva a cabo por la Dirección General de Evaluación de la Secretaría de Educación Pública. Se pretende combatir la percepción clásica de la evaluación como fiscalizadora y punitiva, tratando por el contrario de arraigar la práctica evaluadora educativa en su núcleo fundamental de acción, que es la escuela. A pesar de que el punto más delicado del SNEE (Sistema Nacional de Evaluación Educativa) es la difusión de los resultados obtenidos, se ha logrado consenso y aceptación gracias al rigor técnico a la par que relevancia y significatividad de los mismos.

En México, la evaluación se realiza desde dos ámbitos fundamentales y complementarios: el *interno*, a cargo de los responsables de otorgar el servicio educativo, y el *externo*, que se realiza por evaluadores profesionales que no participan en la operación del servicio educativo que se evalúa. La evaluación externa compete a la Dirección General de Evaluación (DGE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP). (Ver cuadro I.)

Aun cuando el Reglamento Interior de la SEP confiere a la Dirección General de Evaluación la función de «evaluar sistemática y permanentemente las políticas del sistema educativo nacional y la eficacia de las acciones del sector educativo en su conjunto» (art. 14-I), los principales es-

fuerzos en esta materia se dirigen a la educación básica y normal.

En México, la instauración del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) obedece a la necesidad de integrar e impulsar esfuerzos de evaluación en todo el país, con un sentido de racionalidad, eficiencia y participación. Busca subsanar las limitaciones que desde su origen presentó la práctica de la evaluación externa en nuestro país.

Sin desconocer el valor de los esfuerzos realizados en materia de evaluación, es un hecho que al inicio de la presente administración (diciembre de 1994) no existían en la materia planes globales ni particulares de acción. Por otra parte, la evaluación no cumplía sistemáticamente

<sup>(\*)</sup> Secretaría de Educación Pública. México.

## CUADRO I

## Algunas características de la estructura política de México

- México es una república federal constituida por 31 estados y un distrito federal.
- El poder ejecutivo federal reside en el presidente de la república el cual es electo cada seis años.
- El poder legislativo lo conforman la Cámara de Diputados y la de Senadores.
- El poder judicial reside en la Suprema Corte de Justicia.
- Cada estado de la república cuenta con un gobernador electo cada seis años y un congreso local. El distrito federal cuenta con un jefe de gobierno electo cuyo mandato dura también seis años.
- Para el desarrollo de las tareas de gobierno el Gobierno Federal cuenta con Secretarías de Estado, una de ellas es la Secretaría de Educación Pública (SEP) responsable en el ámbito federal del Sistema Educativo Nacional (SEN).
- La educación que imparte el Estado es gratuita y la primaria y secundaria obligatorias.
- El Estado está obligado, por ley, a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria.

con su tarea de fundamentar la toma de decisiones.

Mediante la instauración del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) se buscó replantear el cometido de la evaluación externa. Lo anterior adquirió especial relevancia a la luz del proceso de federalización de la educación básica y normal, ya que el buen desarrollo de este proceso requiere de un seguimiento del funcionamiento de los servicios educativos en todas las entidades federativas, con el objetivo de preservar la unidad del Sistema Educativo Nacional y de abatir las disparidades y el rezago educativo. (Ver cuadros II y III.)

Pero la implantación del SNEE y el desarrollo de una cultura de la evaluación debe ser fruto de un proceso de aceptación y participación de todos los actores del proceso educativo. El SNEE no puede concebirse como acción meramente administrativa. Lo que sucede en las escuelas es de interés público; la sociedad debe participar en el mejoramiento constante de la acción educativa, pero para participar debe conocer, estar informada; y la evaluación es la mejor fuente de información.

<sup>(1)</sup> En mayo de 1992 se firma, por parte del Ejecutivo Federal, los ejecutivos de los estados y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, con base en el cual se federaliza la educación básica y normal. El Acuerdo dispone que el Ejecutivo Federal traspase a los gobiernos estatales los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, así como los recursos financieros utilizados en su operación. Esta transferencia no implica de modo alguno la desatención de la educación pública por parte del gobierno federal.

#### CUADRO II

# Principales atribuciones de la Secretaría de Educación Pública, en lo que corresponde a la Educación Básica

- Determinar planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica (esto implica la existencia de un currículo básico nacional y obligatorio).
- Establecer el calendario escolar.
- Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuito.
- Autorizar el uso de libros de texto para la educación primaria y para la secundaria.
- Regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica.
- Realizar la planeación y la programación globales del Sistema Educativo Nacional, evaluar éste y fijar los lineamientos generales de la evaluación que las autoridades educativas locales deban realizar.
- Y las necesarias para garantizar el carácter nacional de la educación básica, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

### CUADRO III

## Atribuciones en materia de educación básica de la autoridad estatal

- Prestar los servicios de educación inicial, básica –incluyendo la indígena–, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.
- Proponer a la SEP los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación.
- Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales de la SEP.

El núcleo fundamental de la acción educativa es la escuela, por lo que en el proceso de implantación y desarrollo del SNEE es necesario arraigar la práctica evaluativa al nivel de escuela, mediante el fomento de la autoevaluación escolar. La autoevaluación facilita, por una parte, la identificación de los elementos que inci-

den tanto positiva como negativamente en los resultados del proceso de aprendizaje y, por otra, el planteamiento de alternativas de solución a los problemas detectados y los compromisos de los diferentes actores del proceso (director, profesores, alumnos, padres de familia, autoridades, etcétera). Con los resultados que arroje el SNEE las escuelas del país podrán conocer su desempeño y compararlo, por una parte, con los parámetros o estándares de evaluación y, por otra, con los resultados nacionales, estatales, regionales o por tipo de escuela. Para lograr lo anterior la operación del SNEE se fundamenta en un esquema de participación concertada en el cual el área federal de evaluación, la DGE, tiene como función sustantiva la organización del mismo. Para el funcionamiento del sistema es indispensable la instauración en cada entidad federativa de áreas de evaluación.

Al respecto, en julio de 1996 se inició el Programa de Instalación y Fortalecimiento de Áreas Estatales de Evaluación. Los principales objetivos del Programa son:

> Fundar en cada entidad federativa grupos técnicos responsables de la evaluación en su entidad y corresponsables de la administración de las evaluaciones federales.

> Formar a los cuerpos técnicos de cada

entidad federativa.

 Establecer mecanismos de consenso para el desarrollo de las evaluaciones locales y nacionales.

Un componente básico del SNEE es la medición anual del logro educativo, la cual proporciona información periódica sobre el logro de los alumnos de educación primaria y secundaria de todo el país. Con la medición permanente del logro educativo se pretende principalmente:

• Disponer de indicadores anuales de

logro educativo.

 Contar con resultados equiparables del logro educativo que permitan saber si éste avanza, se estanca o retrocede.

- Proporcionar a los profesores instrumentos de diagnóstico que les ayuden a mejorar sus estrategias didácticas.
- Apoyar los procesos de autoevaluación de las escuelas.

Para que la medición del logro sea realmente fructífera es necesario que se arraigue en el ámbito de escuela. Una forma para lograr el arraigo es hacer de los resultados parte integral de los procesos de autoevaluación de las escuelas, habida cuenta que la autoevaluación es una actividad indispensable para determinar los factores que inciden tanto positiva como negativamente en los resultados del proceso de aprendizaje, así como para plantear posibles soluciones a los problemas detectados.

Para alcanzar este objetivo se han establecido dos acciones complementarias que se deben desarrollar por las autoridades estatales: la primera es distribuir los resultados de la medición a todas las escuelas; y la segunda, distribuir las pruebas utilizadas a todas las escuelas, hayan sido medidas o no. De tal manera que todos los planteles tienen la oportunidad de aplicar las pruebas por su cuenta, calificarlas y los resultados obtenidos compararlos contra los obtenidos en su zona escolar, en su estado o en el ámbito nacional.

Para complementar la información, se han iniciado estudios de carácter cualitativo con el fin de identificar los factores asociados tanto a las escuelas que se han distinguido por obtener los mejores resultados como a aquellas que han presentado las mayores deficiencias. El objetivo a corto plazo es distribuir entre todos los planteles informes puntuales sobre los resultados de dichos estudios que sirvan como punto de referencia para construir la autoevaluación escolar.

En otro orden de ideas, se ha propiciado una amplia participación de los maestros en el diseño y elaboración de las pruebas. Para tal efecto se han desarrollado, en varios estados de la república, talleres de construcción de reactivos. Se busca que los instrumentos de medición se acerquen lo más posible a la forma y los contenidos reales de la enseñanza.

## **CUADRO IV**

## Algunas características de la educación básica en México

- En México, se tienen tres tipos de educación: el básico, el medio-superior y el superior.
- El tipo básico está compuesto por el nivel preescolar, el de primaria y el de secundaria.
   El nivel preescolar no es obligatorio, los otros dos sí.
- Al nivel preescolar se ingresa a los cuatros años y se pueden cursar uno o dos años, actualmente se atienden cerca de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL ALUMNOS, lo que significa el 73% de la población de cuatro y cinco años, según los datos del último censo.
- Al nivel de primaria se ingresa a los seis años y está constituido por seis grados. Actualmente se atienden 14 MILLONES Y MEDIO DE ALUMNOS. Se cuenta con alrededor de 96 MIL ESCUELAS PÚBLICAS, de ellas, 14% son de organización incompleta y el 22% unitarias. Cerca de 526 mil maestros laboran en este nivel.
- En el nivel de secundaria, que consta de tres grados, se atienden CERCA DE CINCO
  millones de alumnos, hay aproximadamente 24 mil planteles en los que laboran cerca
  de DOSCIENTOS OCHENTA MIL MAESTROS. Actualmente el porcentaje de
  absorción es del 78% y su eficiencia terminar es del 75%.
- En el tipo básico se considera también la educación indígena (bilingüe y bicultural).
   Actualmente, sumando la educación preescolar y la primaria se atienden poco más de 900 mil alumnos en este servicio. Para tal efecto se cuenta con aproximadamente 13 mil planteles y 30 mil maestros.
- En el sistema educativo también se consideran la educación inicial, la especial y la de adultos.
- A la educación inicial pueden acceder los niños desde los 45 días de nacidos y hasta los cuatro años de edad. La educación inicial incluye orientación a padres de familia.
- La educación especial está dirigida a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con aptitudes sobresalientes. Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica.
- La educación para adultos está dirigida a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación básica y comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria así como la capacitación para el trabajo.
- Por otra parte, el sistema educativo tiene tres modalidades: la escolar, la no escolar y la mixta.

El SNEE pretende ser un sistema que proporcione periódicamente información válida, fiable y comparable, de tal forma que sea posible generar series históricas para determinar el avance, el estancamiento, o el retroceso en los niveles de

logro educativo y poder correlacionar éste con otras variables, sobre todo aquéllas que tienen que ver directamente con el contexto escolar. Por lo tanto, el SNEE no debe ser solamente un sistema de medición, debe ante todo evaluar, esto es, comparar los

datos obtenidos con parámetros establecidos a priori, de tal forma que permita saber qué tanto la realidad educativa se acerca al ideal educativo.

En este sentido, en 1997 se inició el proyecto: Estándares Nacionales de logro educativo. Hasta la fecha se han establecido los estándares de lectura y matemáticas para la educación primaria, se han construido instrumentos basándose en dichos estándares y se han realizado dos mediciones en muestras representativas de los distintos tipos de escuelas primarias que existen en México. Actualmente se encuentran en proceso de elaboración los estándares de lectura y matemáticas para educación secundaria (de 7.º a 9.º grado), se esperar realizar la primera medición en mayo del 2000.

En el caso de estándares es mucho aún el camino por andar, habida cuenta que se requieren también estándares de otro tipo para que la evaluación sea realmente fruc-

tífera.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

La evaluación es ante todo una acción de política educativa y como tal debe ser asumida por quienes son responsables de su realización. En este sentido el proceso de instauración del SNEE ha buscado construir consensos y asegurar la participación del mayor número posible de actores del proceso educativo tanto en la elaboración de los instrumentos como en el propio proceso de evolución. Principalmente se ha combatido la visión tradicional que percibe la evaluación como una acción fiscalizadora y punitiva.

La tarea fundamental ha sido buscar consenso y aceptación por parte tanto de los evaluados como de los usuarios de la información (que como sabemos a veces son la misma persona). En este aspecto se ha avanzado significativamente en los últimos seis años; un aspecto clave es que, por una parte, se ha asegurado el rigor técnico,

pero sin caer en el cientificismo ni en el ejercicio meramente académico; y, por otra, se ha buscado que la evaluación sea relevante, es decir, los resultados deben dar información útil y significativa que no se quede en el lugar común, y no se debe circunscribir a la descripción de las virtudes o defectos de lo evaluado, sino también proponer soluciones para mejorar.

El talón de Aquiles del SNEE es el proceso de difusión y uso de resultados. Al respecto persisten los temores ancestrales entre muchas autoridades de distintos niveles por hacer públicos los resultados. Como el proceso de instauración del SNEE parte de una amplia participación de los estados, se ha promovido que las autoridades estatales decidan en lo referente a cómo, cuándo y a quién entregar los informes de evaluación. Esto ha traído consigo que no en todos los estados de la república se distribuyan los resultados.

En este aspecto el gobierno federal ha dado un paso importante al presentar en el Informe de Labores de la Secretaría de Educación Pública 1998-1999, por primera vez, resultados de distintas evaluaciones realizadas. El informe es público y cualquier persona puede tener acceso a él.

El impacto de la referida publicación ha sido en general positivo y en algunos estados ha provocado una demanda social importante por conocer más en detalle las causas de los niveles de logro alcanzados por los alumnos y qué acciones se tomarán para mejorar dichos resultados.

Este año, en México hay elecciones federales para renovar el poder ejecutivo y legislativo, en este marco es importante que el SNEE se consolide como un instrumento fundamental para el adecuado funcionamiento del Sistema Educativo Nacional, en este sentido los esfuerzos fundamentales se centrarán en convencer a las autoridades de la pertinencia de promover los procesos de autoevaluación en las escuelas y de aprovechar al máximo los resultados obtenidos por el SNEE en los últimos seis años.